



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 920-2018-R-UNAS

Tingo María, 14 de diciembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

Visto las resoluciones N° 560 y 566-2018-CU-R-UNAS, del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, se convocó a Concurso Público Nacional las plazas vacantes de docentes, de las facultades de Agronomía, Zootecnia, Recursos Naturales Renovables, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ciencias Contables, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería en Informática y Sistemas, y Ciencias Económicas y Administrativas;

Que, siendo necesario para tal fin, oficializar los respectivos jurados de cátedra propuestos por las diversas facultades;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". Corresponde oficializar los respectivos jurados para el concurso de plazas docentes, propuestas por las facultades;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Designar a la Comisión de Evaluación para el Concurso de Cátedra de Docentes, de la Facultad de Recursos Naturales Renovables; según se indica:

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES

Dr. CESAR SAMUEL LOPEZ LOPEZ	Presidente
Blgo. M.Sc. JOSE KALION GUERRA LU	Miembro
Ing. M.Sc. JOSE LUIS PAREDES SALAZAR	Miembro
Estudiante ANTHONY ALEXANDER SANDOVAL BERNALES	Observador
Or. LUIS EDUARDO ORE CIERTOP	Suplente.

Artículo 2°. – Designar a la Comisión de Evaluación para el Concurso de Cátedra de Docentes, de la Facultad de Ingeniería Informática y Sistemas; según se indica:

Dr. MAXIMO ALFREDO DIONISIO GARMA	Presidente
M.Sc. CESAR FIDEL LINDO PIZARRO	Miembro
M.Sc. MARCO ARTURO CANALES AGUIRRE	Miembro
Estudiante GREYS CORREA PEREZ	Observador

Regístrese y Comuníquese.




JORGE RÍOS ALVARADO
RECTOR (e)




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL